



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio

2020

- DATOS DE LA ENTIDAD**

- A. Identificación de la entidad**

Denominación

ASOCIACION DE ALCALÁ DE HENARES DE PERSONAS PARA LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL (APHISA)

Régimen Jurídico¹

ASOCIACIÓN

Registro de Asociaciones²

REGISTRO DE ASOCIACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

2092

Fecha de Inscripción³

15 julio 1976

CIF

G28562361

- B. Domicilio de la entidad**

Calle/Plaza

C/ TENIENTE RUIZ

Número

2-3º A

Código Postal

28805

Localidad / Municipio

ALCALÁ DE HENARES

Provincia

MADRID

Teléfono

91 882 40 27

Dirección de Correo Electrónico

infoaphisa@aphisa.es

Fax:

91 888 30 39

- FINES ESTATUTARIOS⁴**

a) La Asociación tiene como misión y objeto básico defender los derechos y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias, orientadas siempre por los principios de integración social y normalización, en la Comunidad de Madrid y de forma preferente en el municipio de Alcalá de Henares y su comarca. La Asociación asume como propios estos principios y valores que defiende el movimiento asociativo de Plena Inclusión: la consideración de la persona con discapacidad intelectual como sujeto de derechos y deberes, la importancia de las familias, la calidad total en la actuación de las organizaciones y el interés por todas las personas con discapacidad intelectual.

b) La realización de actividades de servicios sociales, de inserción laboral e investigación social, dentro del ámbito de la discapacidad intelectual y conforme a lo establecido en la legislación aplicable.



• **NÚMERO DE SOCIOS**

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁵
246 (220 numerarios+ 17 protectores +9 colaboradores)	0	246

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁶

• **ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁷**

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁸

RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA (RES+CD)

Servicios comprendidos en la actividad⁹

- Atención socio-sanitaria, recuperación y habilitación de las personas con discapacidad.
- Atención psicológica a personas usuarias, apoyo familiar, psicoterapia familiar.
- Estimulación multisensorial, terapia ocupacional adaptada.
- Sesiones de hidroterapia y fisioterapia.
- Programa de ocio educativo.
- Residencia y Centro de Día apuestan por modelos comunitarios de apoyo residencial y asistencial y participación familiar y evita en lo posible los modelos custodiales y restrictivos de atención.

Breve descripción de la actividad¹⁰

Se entiende por Residencia el equipamiento social destinado a proporcionar alojamiento, manutención, apoyo personal y social, así como realizar actividades de ocio y normal convivencia, para personas adultas dependientes con discapacidad intelectual, gravemente afectadas, que requieren de manera permanente o transitoria de un dispositivo sustitutorio del medio familiar, y que reciben atención diurna en algún recurso especializado con o sin apoyo o cualquier otra modalidad, pero en cualquier caso no puedan vivir de forma autónoma e independiente.

Se entiende por Centro de Día de atención a personas adultas con discapacidad intelectual y alto nivel de dependencia, el equipamiento especializado, de carácter socio rehabilitador y estancia diurna, destinado a proporcionar atención rehabilitadora, habilitación personal y social, cuidados personales y asistencia especializada, a fin de conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades y posibilidades de integración social.

Es un recurso social dirigido a ofrecer un hogar a personas con discapacidad intelectual y necesidades de apoyo extenso y generalizado, que por diversos motivos necesitan una vivienda alternativa a la de su entorno familiar y social, llevando a cabo una atención integral de todos los usuarios y contando siempre con la colaboración, participación y apoyo de sus familias.

Está enfocado a todas aquellas personas, mayores de edad, con discapacidad intelectual y necesidades de apoyo extenso y generalizado que por su situación de dependencia y otras circunstancias, la atención necesaria no puede ser dispensada únicamente por la familia.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹¹



Tipo de personal	Número
Personal asalariado	37
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	8

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	-4.503,03
a. Ayudas monetarias	-870,01
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-23,67
d. Reintegro de donaciones, subvenciones y legados	-3.609,35
Aprovisionamientos	-111.241,42
a. Compras de bienes destinados a la actividad	-101.478,24
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	-854,89
d. Trabajos realizados por otras entidades	-8.908,28
e. Perdidas por deterioro	
Variación de existencias	
Gastos de personal	-752.052,60
Otros gastos de la actividad	-68.241,42
a. Arrendamientos y cánones	-1.675,75
b. Reparaciones y conservación	-9.666,28
c. Servicios de profesionales independientes	-14.855,30
d. Transportes	-7.201,09
e. Primas de seguros	-4.213,42



f. Servicios bancarios	-1.343,01
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-210,52
h. Suministros	-12.368,45
i. Otros servicios	-14.281,55
j. Tributos	-2.426,05
k. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	-107.560,04
Subv.donac,legados capital trasp al exced ej	
Gastos financieros	-6.663,01
Deterioro y rtdo.por enaj.de instr.finan.	-857,36
Gastos excepcionales	-793,21
Dotación a la provisión otras responsabilidades	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	-1.051.912,09

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Venta de mercaderías	
Cuotas de asociados	11.861,98
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹³	872.949,41
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	87.455,40
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁵	
a. Contratos con el sector público	



b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	40.916,24
b. Donaciones y legados	34.589,42
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.047.772,45

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

36

Clases de beneficiarios/as:

Personas con alto grado de discapacidad y dependencia, que no pueden valerse por sí mismas

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁶

Son todas plazas concertadas por la Comunidad de Madrid. Corresponde a la Consejería de Asuntos Sociales la determinación de las personas que hayan de ocupar las plazas concertadas.

Podrán ser usuarios de las plazas concertadas para la atención este servicio, las personas de ambos sexos, mayores de 18 y menores de 65 años, afectadas de una discapacidad intelectual de carácter profundo, o severo con trastornos graves asociados, que así lo tengan determinado como modalidad de intervención más adecuada en su programa individual de atención y que, cumpliendo con el resto de requisitos previstos en el régimen jurídico correspondiente, no presenten deterioro ni alteraciones graves que aconsejen su atención en otro tipo de recurso, y además no padezcan enfermedad infecto-contagiosa en fase activa, ni cualquier otra que requiera atención permanente y continuada en centro hospitalario.

La ocupación de las plazas, así como la pérdida de la condición de usuario de las mismas, se efectuará previa resolución del órgano competente de la Consejería de Asuntos Sociales.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Máximo. Atención 24 hrs en Residencia y en Centro de Día las atenciones necesarias durante su estancia en las instalaciones, por parte de cuidadores y profesionales cualificados

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Cuando se decretó el ESTADO de ALARMA nos centramos en velar por el bienestar de las personas.

- Se llevó a cabo un nuevo programa común de PROTECCIÓN frente a la COVID19 siguiendo en todo momento las recomendaciones sanitarias en: labores de desinfección de las instalaciones, atención y cuidado integral de las personas usuarias de Residencia, control de distancias de seguridad, gestión de video llamadas y llamadas de seguimiento con las familias para que mantuvieran contacto con el exterior.
- Se ofreció apoyo a la organización de visitas de familiares. Reorganización continuada de toda la residencia para facilitar los aislamientos preventivos.
- Se planificó una nueva estrategia y organización del trabajo atendiendo a la nueva circunstancia que se nos presentaba con la COVID 19.
- Tras el periodo de confinamiento se realizó una evaluación del estado en el que han quedado las personas tanto a nivel físico como psicológico para facilitarles los apoyos que necesarios y paliar los efectos causados en las personas por esta situación.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Total cumplimiento de los fines establecidos

Denominación de la actividad¹⁷

CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA (CAT)

Servicios comprendidos en la actividad¹⁸

- **SERVICIO DE EVALUACIÓN:** tiene como función realizar el Programa de Atención Individual, en todas sus fases: valoración inicial, seguimiento y la valoración final.

La valoración inicial supone un estudio global y en profundidad del desarrollo del niño, de su historia individual, familiar y de su entorno.

Toda valoración inicial incluirá: la recogida de información, la evaluación del niño y su entorno, la elaboración de diagnóstico funcional del desarrollo, elaboración del Programa de Atención Individual y la entrevista de devolución a la familia.

El equipo realizará una valoración global de seguimiento del Programa de Atención Individual, tanto para las plazas de tratamiento como las de apoyo y seguimiento, como mínimo dos veces al año,

Cuando finalice la atención al niño en el centro, se realizará una evaluación final por el personal de valoración y aquellos terapeutas que hayan atendido al niño.

- **SERVICIO DE ATENCIÓN TERAPÉUTICA:** Tiene las siguientes funciones:
 - La intervención en la elaboración de Programa de Atención Individual, de los informes de seguimiento y del informe final.
 - La atención terapéutica:
 - ✓ Estimulación
 - ✓ Fisioterapia
 - ✓ Psicomotricidad
 - ✓ Logopedia
 - ✓ Psicoterapia
 - ✓ Apoyo y Seguimiento
- **SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIOFAMILIAR:** Tiene la función de desarrollar o posibilitar en su mayor grado las opciones de integración del niño y de su familia, en la etapa de atención temprana y con proyección de futuro, manteniendo por tanto un enfoque preventivo.

Las acciones principales que se desarrollan en esta unidad son:

- Información, apoyo individual, programas de ayuda a las familias y orientación hacia recursos que eleven su calidad de vida.
- Implicación en el programa de tratamiento de atención temprana dirigido a su hijo.
- Implicación de la familia en los servicios de atención temprana.

Breve descripción de la actividad¹⁹

El Centro de Atención Temprana es aquél que ofrece atención ambulatoria e individualizada a menores de entre cero y seis años de edad, con trastornos en su desarrollo, con discapacidad o riesgo de padecerla y/o dependencia, residentes en la Comunidad de Madrid, así como a su familia y su entorno, en los términos previstos en el Decreto 46/2015, de 7 de mayo, por el que se regula la coordinación en la prestación de la atención temprana en la Comunidad de Madrid y se establece el procedimiento para determinar la necesidad de atención temprana.

Son objetivos del servicio especializado de atención temprana:

- Promover, facilitar o potenciar la evolución global de las posibilidades de desarrollo del niño más favorable.
- Planificar las acciones encaminadas a desarrollar o posibilitar, en su mayor grado, las opciones de integración familiar, educativa y socio-ambiental de cada niño.

1. Recursos humanos asignados a la actividad²⁰



Tipo de personal	Número
Personal asalariado	19
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

2. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	-1.812,03
a. Ayudas monetarias	-6
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-1,36
d. Reintegro de donaciones, subvenciones y legados	-1.804,67
Aprovisionamientos	-2.638,47
f. Compras de bienes destinados a la actividad	-3.034,51
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	396,04
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	-493.744,99
Otros gastos de la actividad	-32.672
m. Arrendamientos y cánones	-3.581,77
n. Reparaciones y conservación	-2.857,07
o. Servicios de profesionales independientes	-7.878,33
p. Transportes	-1.87
q. Primas de seguros	-1.997,56
r. Servicios bancarios	-791,43
s. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-105,26



t. Suministros	-6.519,28
u. Otros servicios	-7.247
v. Tributos	-1.692,42
w. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
x. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	-53.780,02
Gastos financieros	-3.679,39
Deterioro y rtdo. por enaj. de instr. finan	-428,68
Gastos excepcionales	-396,6
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	-589.152,20

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	5.930,99
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²²	536.919,8
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	44.001,11
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁴	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	20.458,12
e. Donaciones y legados	17.294,71
d. Otros	



FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD

624.604,73

3. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

A lo largo del año 2020, en el Centro de Atención Temprana de APHISA, se han atendido a 187 niños y a sus familias

Clases de beneficiarios/as:

Nuestros beneficiarios, pueden ser de carácter privado y con plaza concertada con la Comunidad de Madrid. En ambas existen dos modalidades de intervención:

- Plazas de Tratamiento: son aquellas plazas que comprende una intervención programada directa con el niño prestándole coordinadamente los servicios de estimulación, fisioterapia, psicomotricidad, logopedia y/o psicoterapia que precise. En las plazas de tratamiento el tiempo medio de sesiones es de 120 minutos a la semana si bien este se deberá ajustar, en cada caso, a las necesidades del usuario y a las recomendaciones contenidas en el Dictamen de necesidad de atención temprana.
- Plaza de Apoyo y Seguimiento: son aquellas plazas que permiten dar respuesta a niños en condiciones de riesgo, o que, por sus características, requieren un seguimiento de su neurodesarrollo. Se trata de una atención periódica que incluye orientaciones dirigidas a los ámbitos familiar, escolar y social con el objetivo de procurar las mejores condiciones de atención al niño. Se pueden diferenciar dos supuestos:
 - Niños a los que el Centro Regional de Coordinación y Valoración Infantil (CRECOVI) haya recomendado en su Dictamen de necesidad de atención temprana plaza de apoyo y seguimiento.
 - Los niños que iniciaron la atención temprana en plaza de tratamiento y que por su evolución deban pasar a plaza de apoyo y seguimiento.

El tiempo medio de sesiones de atención directa al niño y a la familia es de 60 minutos al mes, con una frecuencia media de una al mes, oscilando entre cada dos y seis semanas ajustándose a las necesidades de cada usuario. Los usuarios de las plazas de apoyo y seguimiento no podrán serlo simultáneamente de plaza de tratamiento. En ambos tipos de plazas se llevará a cabo la atención sociofamiliar, destinada específicamente a la familia y que comprende actividades de información, asesoramiento y apoyo, orientando sobre pautas de actuación con el niño, dinámica familiar y recursos externos que favorezcan el desarrollo del niño y la calidad de vida de las familias".

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁵

Podrán ser beneficiarios de plaza privada de atención temprana, los menores de entre cero y seis años con trastornos en su desarrollo, con discapacidad o riesgo de padecerla y/o dependencia, residentes en la Comunidad de Madrid, así como su familia y su entorno. Un niño en plaza privada puede acceder a plaza pública, cuando cumpla los requerimientos de la misma. El coste de la plaza privada durante el 2019 ha sido de 180 euros al mes, independientemente de la necesidad de intervención que precise cada niño. Dicho coste está becado por parte de la entidad en un 55% del coste total de plaza.

Podrán ser beneficiarios de plaza pública de atención temprana los menores de entre cero y seis años, con trastornos en su desarrollo, con discapacidad o riesgo de padecerla y/o dependencia, residentes en la Comunidad de Madrid, así como su familia y su entorno, en los términos previstos en el Decreto 46/2015, de 7 de mayo, por el que se regula la coordinación en la prestación de la atención temprana en la Comunidad de Madrid y se establece el procedimiento para determinar la necesidad de atención temprana.

Para poder optar a una plaza pública en un centro de atención temprana, tanto en la modalidad de tratamiento como en la de apoyo y seguimiento, el niño deberá tener vigente la Resolución de necesidad de atención temprana y no estar escolarizado en Centros Educativos de Educación Especial ni en Educación Primaria, ni recibir tratamiento de atención temprana en otros centros o servicios públicos.

Para entrar en la lista de demanda de atención temprana, la familia deberá presentar Solicitud de plaza de atención temprana, en el modelo formalizado que se encuentra disponible en www.madrid.org. En dicha solicitud podrá indicar hasta dos centros de preferencia entre los existentes en la red pública de atención temprana.

Los criterios de priorización para la adjudicación de plaza pública de atención temprana serán:

1º Los puntos asignados en la aplicación del baremo de priorización de plaza realizado por la Unidad de Valoración de CRECOVI, en el que se valora la gravedad del menor, el riesgo social, la edad y la impresión pronóstica. A igualdad de puntos, se priorizarán, de manera secuencial, los siguientes factores:

2º Solicitudes de:

- Traslado de centro por cambio de domicilio o de centro escolar.
- Niños que causaron baja por enfermedad tras la recuperación. Finalizada la recuperación, la familia deberá presentar nueva solicitud de plaza.
- Cambio de tipo de plaza.



- Niños fueron dados de baja en plaza cuando tras revisión de la necesidad de atención temprana se reconozca la necesidad de atención temprana.

3º Apoyos que recibe el menor, que pueden ser educativos, sanitarios, económicos, se priorizará a aquella familia que no cuente con ningún apoyo.

4º Antigüedad en la solicitud de plaza de atención temprana, se tendrá en cuenta la fecha de la Resolución de necesidad de atención temprana si esta fuera posterior a la fecha de presentación de la solicitud de plaza.

5º Traslados basados en otras razones no incluidas en el punto 2º.

Una vez adjudicada plaza en centro de atención temprana, el tipo de plaza podrá modificarse, sin necesidad de realizar nueva adjudicación, cuando la evolución del menor así lo requiera.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los niños que reciben intervención en la modalidad de tratamiento, reciben una media de atención directa de 120 minutos semanales.

Los niños que reciben intervención en la modalidad de Apoyo y Seguimiento, reciben una media de atención directa de 45 minutos quincenales.

La Atención Sociofamiliar, no existe promedio de atención directa, estando sujeta a las demandas y necesidades de cada una de las familias.

4. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

A lo largo del año 2020, 7 niños fueron dados de baja en nuestro CAT, por normalización del desarrollo, el resto de los niños han manifestado mejorías objetivas, observadas en la evaluación continuada y en la evaluación objetiva de seguimiento o final de intervención.

Así mismo las familias manifiestan su agrado con la atención recibida por los profesionales del CAT, tanto en la atención a su hijo, como en la Información, Orientación, Apoyo que se presta a toda la familia. Objetivado este agrado en las encuestas de satisfacción que cumplimentan de forma anual.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

En el Centro de Atención Temprana, desde su propia definición contempla la misión y objetivos de la Entidad recogidos en sus estatutos, ya que los objetivos generales de nuestro Centro de Atención Temprana son:

- Promover, facilitar o potenciar la evolución global de las posibilidades de desarrollo del niño más favorable.
- Planificar las acciones encaminadas a desarrollar o posibilitar, en su mayor grado, las opciones de integración familiar, educativa y socio-ambiental de cada niño

De este marco se desprenden el conjunto de objetivos específicos propios de un Centro de Atención Temprana:

- Estudiar la problemática del niño y evaluar sus necesidades.
- Prestar la atención y tratamientos que precise el niño, propios de un Centro de Atención Temprana:
- Ofrecer información, orientación, formación y apoyo familiar.
- Orientar sobre recursos externos beneficiosos para el desarrollo del niño y que faciliten el más alto nivel de integración.

Denominación de la actividad²⁶

CENTRO OCUPACIONAL de formación, oportunidades e inserción laboral (COFOIL)

Servicios comprendidos en la actividad²⁷

- Área Ocupacional.
- Área de Apoyo Personal y Social:
 - Atención Psico-Social.
 - Formación Permanente.
 - Habilitación para la Vida Diaria
- Área de Inserción Laboral.
- Programa de Atención a la familia y/o personas allegadas.
- Programa de prevención, detección y atención a situaciones de abuso o maltrato.
- Actividades de convivencia, deporte, ocio y tiempo libre.
- Servicios complementarios de comedor y transporte

Breve descripción de la actividad²⁸



- Área Ocupacional: Se ocupa de desarrollar actividades de capacitación laboral para facilitar el acceso y mantenimiento de la participación en oportunidades de empleo y/o en otros recursos de formación. Es decir, se encarga de la habilitación o preparación de las personas usuarias para el trabajo, en un régimen de actividades lo más parecido posible a la organización del trabajo en un Centro Especial de Empleo o en una empresa ordinaria, para lo cual el Centro Ocupacional, de Formación, Oportunidades e Inserción Laboral desarrolla 6 talleres y actividades necesarios a este fin. No obstante, la integración laboral de todos los usuarios es inviable, bien porque según las características de los mismos, puedan participar de un proceso o actividad productivo no estrictamente rentable, derivando de ello un beneficio al usuario traducido en un incentivo a su rendimiento, o bien porque sus necesidades y demandas deben ser atendidas desde un enfoque terapéutico-habilitador. Por tanto, la participación de cada persona en esta área se determinará en su Plan de Apoyos Individualizado, adaptando objetivos en cada caso enfocados a la inserción laboral u otros que se consideren para su mejor participación en su entorno.
- Área de Apoyo Personal y Social: Esta área se ocupa de desarrollar actividades que promueven, a partir de los planes de apoyos individualizados, la competencia social mediante la adquisición y entrenamiento de habilidades para la autonomía personal, las relaciones interpersonales, la convivencia social y participación comunitaria, a través del desarrollo de proyectos o programas que se desarrollan en espacios del centro o comunitarios. Las actividades de esta área se organizan en Programas de actividades como instrumentos para el desarrollo de los servicios que se prestan a las personas usuarias para mejorar destrezas personales, implicadas para la consecución de sus metas. Tienen el propósito de diseñar y organizar las distintas actividades en torno al objeto principal que tiene cada programa de formación o capacitación. Se procura que las actividades resulten atractivas para las personas usuarias, por motivación personal, por las oportunidades de interacción social, por las oportunidades de participar en otros contextos y por el reconocimiento social que pueda derivarse de la misma o por otras razones. Son diseñadas y programadas a partir de las características y demandas del conjunto de personas usuarias y, aunque grupales, intentan dar respuesta a objetivos personales. Pueden agruparse por programas o talleres, según objetivos de la actividad (de tipo artístico, manipulativo, cultural, ...) y se desarrollan considerando los objetivos de otros programas como oportunidad para su aplicación. En este sentido, estas están programadas, de tal modo, que engloban los siguientes bloques fundamentales:
 - Atención Psico-Social: Conjunto de actividades individuales y grupales encaminadas al bienestar psíquico, emocional y social de la persona, potenciando al máximo sus habilidades adaptativas y atendiendo aspectos relacionados con la salud, el cuidado del cuerpo, equilibrio emocional y mental, conflictos personales, problemas de comportamiento o conductuales, sexualidad, relaciones familiares, relaciones interpersonales y desenvolvimiento en la comunidad. En definitiva, buscan mejorar el bienestar personal y social de las personas con discapacidad intelectual y aumentar su calidad de vida.
 - Formación Permanente: Conjunto de actividades tendentes al desarrollo de actividades que promuevan la adquisición y entrenamiento de habilidades para la autonomía personal, atendiendo aspectos relacionados con la salud, el cuidado del cuerpo y otras destrezas relacionadas con la participación y la autodeterminación.
 - Habilitación para la Vida Diaria: Conjunto de actividades tendentes a conseguir la normalización en las actividades de la vida diaria, como hábitos personales, hábitos domésticos, hábitos sociales, habilitación para el uso de los transportes públicos colectivos y el fomento de actividades deportivas y de ocio y tiempo libre, facilitándoles a los usuarios el aprendizaje y la práctica de deportes y la utilización de su tiempo libre, haciendo uso siempre que sea posible de los recursos comunitarios.
- Área de Inserción Laboral: El fin principal de esta Área es la inserción laboral, es decir, facilitar oportunidades de inclusión laboral de las personas participantes, bien dentro de la propia red de atención a personas con discapacidad, en Centro Especial de Empleo, o en empresas ordinarias, con o sin apoyo, a través de la formación y el conocimiento de las funciones y tareas en el puesto de trabajo. Esta área utiliza como referencia de funcionamiento de la misma, el Manual de procedimientos de intervención en el Área de Inserción Laboral de los Centros Ocupacionales de la Red Pública de la Comunidad de Madrid. Los procesos formativos dirigidos al desarrollo global del trabajador y a posibilitar su adaptación al puesto de trabajo se ejecutarán en dos niveles, el proceso formativo interno, vinculado al Centro, a través de los talleres y programas de formación específicos y el proceso formativo externo, que conlleva el conocimiento de las funciones y tareas en el puesto de trabajo dentro de los entornos laborales (ordinarios o protegidos) con los apoyos que puedan precisar, así como la preparación a través de acciones formativas. Por último, el Área de Inserción Laboral promueve, desde planes individuales, el tránsito y apoyo para el empleo considerando la participación en actividades que promuevan actitudes y/o contribuyan a mantener destrezas relevantes para la inserción laboral y que, además, prevengan situaciones de dependencia y se encarga de la evaluación, diseño de actividades y provisión de apoyos de las personas con plaza de apoyo y seguimiento para el empleo.
- Programa de Atención a la familia y/o personas allegadas: Esta área engloba las acciones de asesoramiento y apoyo a la familia y personas allegadas, respondiendo a las necesidades de información que precisen para lo relacionado con la atención, cuidados y participación de la persona usuaria en contextos familiares, en el centro y en contextos comunitarios, así como en lo relativo a ayudas disponibles. Dentro de esta área se contemplan los procedimientos relativos al proceso de comunicación y gestión de las relaciones con las familias o representantes de los usuarios, estableciendo y definiendo los cauces para facilitar información sobre la situación de los usuarios y sobre cualquier incidencia significativa que se produzca en relación con su atención, facilitar a los familiares, información sobre la evolución de los usuarios, basándose en la información que consta en su Plan de Apoyos Individualizado y en los informes elaborados por el equipo interdisciplinar, comunicaciones ante incidencias significativa en la situación de los usuarios, de forma inmediata a sus representantes, promueve la realización de talleres de formación o entrenamiento a los familiares cuidadores de los usuarios en temas como técnicas de



cuidados personales u otros que puedan ser de su interés y potencia espacios para compartir la experiencia de la convivencia cotidiana de la familia con la persona usuaria, facilitando recursos para su expresión y, si fuera preciso, pautas que ayuden al manejo de situaciones de estrés, aprendizaje de estrategias como el asertividad, manifestación de sentimientos y otras que contribuyan al bienestar emocional de los miembros.

- Programa de prevención, detección y atención a situaciones de abuso o maltrato: Esta área se ocupa de desarrollar y poner en marcha dentro del Centro Ocupacional, el Dispositivo en Red para la Prevención, Detección y Atención en situaciones de abuso a personas con discapacidad intelectual de la Comunidad de Madrid. Tiene como objetivo principal garantizar que dentro del Centro Ocupacional se conozca y aplique sistemáticamente un procedimiento común que contribuya a la prevención y detección de posibles situaciones de abuso y que, en caso de confirmarse algún hecho de este tipo, se pongan en marcha los mecanismos necesarios para garantizar que la persona y sus familiares reciben la atención adecuada de forma inmediata y eficaz.
- Actividades de convivencia, deporte, ocio y tiempo libre: Esta área se ocupa de desarrollar programas que promueven actividades de animación sociocultural, deportivas y recreativas, que se llevan a cabo tanto dentro como fuera del centro, y promueven la participación de los usuarios haciendo uso, siempre que sea posible, de los recursos comunitarios.
- Servicios complementarios de comedor y transporte: Esta área se ocupa de establecer los programas específicos de los servicios complementarios de comedor y transporte. Estos servicios no tendrán un carácter indefinido ni generalizado, sino que se contemplará la necesidad de los mismos dentro del Plan de Apoyos Individualizado, de cada uno de los usuarios teniendo presentes siempre los principios de normalización e integración en el uso de los servicios públicos.

5. Recursos humanos asignados a la actividad²⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	13
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

6. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	-8.262,45
a. Ayudas monetarias	-7,5
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-5.999,11
d. Reintegro de donaciones, subvenciones y legados	-2.255,84
Aprovisionamientos	-16.514,8
e. Compras de bienes destinados a la actividad	-16.151,04
f. Compras de materias primas	
g. Compras de otros aprovisionamientos	-58,68
h. Trabajos realizados por otras entidades	-305,08



i. Perdas por deterioro	
Gastos de personal	-404.293,09
Otros gastos de la actividad	-46.785,73
j. Arrendamientos y cánones	-1.577,14
k. Reparaciones y conservación	-4.031,66
l. Servicios de profesionales independientes	-8.883,18
m. Transportes	-17.607,87
n. Primas de seguros	-2.020,06
o. Servicios bancarios	-562,2
p. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-131,57
q. Suministros	-1.889,38
r. Otros servicios	-8.151,35
s. Tributos	-1.931,32
t. Perdas por créditos incobrables derivados de la actividad	
u. Otras pérdidas de gestión corriente	
Dotación a la provisión otras responsabilidades	
Amortización de inmovilizado	-67.225,03
Gastos financieros	-4.078,64
Deterioro y rtdo. por enaj de instr. finan	-535,85
Gastos excepcionales	-495,76
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	-548.191,34

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Venta de mercaderías	
Cuotas de asociados	7.413,74
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³¹	623.172,3



Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³²	1.712,50
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	54.655,6
Ingresos con origen en la Administración Pública ³³	
a. Contratos	
b. Subvenciones	
c. Concursos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	25.572,65
e. Donaciones y legados	21.618,39
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	734.145,17

7. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

75

Clases de beneficiarios/as:

Personas adultas con discapacidad intelectual (severa sin trastornos graves asociados, moderada con o sin trastornos asociados o ligera con o sin trastornos asociados) y/o trastornos del desarrollo que, por sus características adaptativas, después de haber agotado el periodo educativo, requieren apoyos significativos (provisional o permanentemente) para su participación social y laboral.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁴

- Tener más de 18 y menos de 65 años que tengan en su Programa Individual de Atención reconocida la atención en dentro de día (Centro Ocupacional, de Formación, Oportunidades e Inserción Laboral) como modalidad de intervención más adecuada, de conformidad con lo establecido en el Decreto 54/2015, de 15 de mayo.
- Haber agotado los períodos educativos obligatorios.
- No tener problemas de atención o apoyo asociadas a problemas conductuales que impidan o alteren en gran medida el funcionamiento del Centro.
- No consumir sustancias tóxicas.
- No tener enfermedad infecto-contagiosa en fase activa, ni cualquier otra que requiera atención permanente y continuada de salud en centro hospitalario.
- Personas con discapacidad intelectual que estén en situación de empleo con contrato laboral superior al 65% de la jornada laboral completa semanal.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

- Atención diurna Intensiva (atención Ocupacional): Prestación del servicio recogida en el Plan de Apoyo Individualizado, con intensidad de lunes a viernes.
- Atención diurna no intensiva (Apoyo y seguimiento laboral): Prestación de servicio de apoyo y seguimiento para el empleo, para aquellas personas integradas en el Área de Inserción Laboral, que asó lo tengan recogido en su plan de apoyo individualizado, con intensidad de apoyos equivalentes a dos/tres días semanales.



8. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Se han implementado 4 acciones de mejora dirigidas a optimizar la calidad de los procesos.
- Se ha revisado y evaluado a un 100% de los usuarios su Itinerario Personalizado de Atención.
- Se han ofertado y desarrollado 5 actividades diferentes desde el Área Ocupacional.
- Se han ofertado y desarrollado 6 actividades diferentes desde el Área Personal y Social.
- Han realizado formación externa como parte de su Programa Individual 6 usuarios.
- Se han llevado a cabo una media de 4,5 horas semanales dedicadas a actividades específicas del Área de Inserción Laboral.
- Se han realizado 8 sesiones específicas de Orientación Laboral (mediación, sensibilización, etc.) para las familias de las personas usuarias.
- Han realizado formación un total de 13 profesionales del Centro Ocupacional, con una media de 62 horas por persona.
- Han superado el 50% de los objetivos anuales plasmados en su Itinerario Personalizado de Atención 28 usuarios.
- Han superado el 50% de los objetivos anuales del Área Ocupacional 26 usuarios.
- Han superado el 50% de los objetivos anuales del Área Personal y social 33 usuarios.
- Han superado el 50% de los objetivos anuales del Área de Inserción Laboral 5 usuarios.
- Se han realizado un total de 11 actuaciones dirigidas a fomentar la participación de las familias tanto en el desarrollo del Itinerario Individualizado de Atención con en la vida del Centro.
- Han participado en uno o más procesos de selección para el empleo como resultado de su itinerario de inserción 1 usuario.
- Han realizado Prácticas externas como resultado de su itinerario de inserción 3 usuarios.
- Han accedido al empleo o han tenido al menos una experiencia de empleo como resultado de su itinerario de inserción 3 usuarios.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Total cumplimiento de los fines establecidos

Denominación de la actividad³⁵

SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA DISCAPACIDAD (SAIDI)

Servicios comprendidos en la actividad³⁶

SAIDI está compuesto por diferentes servicios:

- Logopedia y Audición y Lenguaje
 - Pedagogía Terapéutica
 - Psicoterapia.
 - Neuropsicología.
 - Fisioterapia
 - Habilidades sociales
 - Autonomía
 - Lectoescritura / animación a la lectura
 - Talleres de estimulación para adultos
 - Valoraciones psicopedagógicas
 - Escuelas de padres
- Servicio de **Pedagogía Terapéutica** formado por maestros con mención en educación especial. El PT es el profesional especialista encargado de atender a las necesidades del alumnado con Necesidades Educativas Especiales o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, mejorando, corrigiendo y/o subsanando las dificultades en el ámbito académico, cognitivo y personal (lectoescritura, razonamiento matemático, funciones ejecutivas, autonomía...). En el momento actual tenemos a 3 profesionales en este servicio.
 - Servicio de **Audición y el Lenguaje**, formado por maestros de infantil y primaria con en mención en AL. Intervención en las alteraciones o trastornos del lenguaje y de la comunicación, potenciando las capacidades comunicativas- lingüísticas del usuario, favoreciendo la comprensión y expresión. En la plantilla actual hay 2 maestros de esta especialidad.



- Servicio de **Logopedia**, constituido por diplomados sanitarios en Logopedia, realizan diagnóstico, prevención, detección y rehabilitación de los trastornos de la audición, fonación, voz, el lenguaje oral y escrito, problemas de deglución, alimentación, etc. Contamos con una logopeda
- Servicio de **Fisioterapia**, formado por especialistas sanitarios diplomados en fisioterapia. Los profesionales se enfocan en la evaluación y rehabilitación de la movilidad física, fuerza, control, equilibrio, coordinación, dolencias etc. Una modalidad del tratamiento de Fisioterapia, es la **fisioterapia intensiva**, que se realiza los meses de verano, durante dos horas y cuarto al día por semana completa. Pueden realizarse las semanas que se estimen oportunas. Tenemos dos fisioterapeutas.
- **Servicio de psicoterapia** constituido por psicólogos clínicos sanitarios. Los profesionales de esta especialidad, son los que llevan a cabo la valoración, detección y diseño de actuaciones, necesarias para la elaboración de programas ayudando a las personas a tomar conciencia, comprender, cambiar y modificar, hábitos, pensamientos, acciones, sentimientos, emociones de necesidades que pueden estar interfiriendo de manera puntual o permanente en la forma en la que nos desarrollamos. Una modalidad de este servicio es la **neuropsicología** que se dedica a trabajar principalmente desde los procesos cognitivos (funciones ejecutivas, planificación, etc.) y a la rehabilitación en pacientes con daño cerebral. Contamos con 1 psicólogo y medio.

Al trabajar desde un enfoque multidisciplinar, fusionamos especialidades para llevar a cabo nuestros talleres haciéndolo desde un enfoque mucho más global e integral del niño. Todo ello con el fin de abordar de manera complementaria aquellos aspectos trabajables que no se pueden abordar en profundidad desde las propias terapias habituales. De esta iniciativa surgen los talleres que se están abordando en el momento presente:

- **Taller de habilidades comunicativas:** actualmente tenemos grupos de pequeños (de 6- 8-9 años), de medianos (de 9-12 años) y de mayores (de 12-16 años), en total 5 grupos. En estos talleres se trabajan las habilidades sociales y comunicativas fundamentales: iniciar, mantener y cerrar una conversación, unirse al juego con otros, trabajar en equipo y cooperar, respetar el turno de participación y reglas del juego/ actividad, desarrollar su escucha activa, estimular la capacidad del uso de las funciones comunicativas del lenguaje (comentar, rechazar, buscar ayuda, preguntar, pedir disculpas...)
- **Taller de animación a la lectura:** en el momento presente contamos con un único taller de esta área. El objetivo de este taller es despertar la motivación por la lectura desde el ámbito más lúdico y a través del aprendizaje social. En este taller se pretende: utilizar la lectura comprensiva como herramienta para obtener información, desarrollar la capacidad lectora del niño, afianzar la capacidad de escuchar, comprender y retener, potenciar los aspectos suprasegmentales del habla (prosodia, entonación y ritmo).
- **Taller de autonomía:** es una actividad destinada a chicos desde los 12 años en adelante, cuyo objetivo es favorecer las destrezas necesarias y funcionales para el manejo en el día a día (comprar, uso de dinero, transportes, capacidad de autodeterminación, orientación, manejo informático, mapas, etc). Tenemos dos grupos en el momento presente. Los objetivos que se persiguen son: desarrollar capacidades para lograr el mayor grado de autonomía, desenvolverse en los distintos aspectos de la vida cotidiana, resolución de problemas interpersonales.
- **Taller de memoria (estimulación) de adultos.** Este taller pretende frenar el deterioro de las personas con diversidad funcional. Se trabaja desde actividades significativas con el fin de mantener las funciones ejecutivas (razonamiento, memoria, atención, memoria auditiva, visual, etc) y mejorar la calidad de vida manteniendo habilidades de la vida diaria

Breve descripción de la actividad³⁷

SAIDI es un servicio de atención integral constituido por un equipo multidisciplinar, especializado en Trastornos del Neurodesarrollo (Discapacidad Intelectual, Trastorno del Espectro Autista, Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad, Trastornos Motores, Trastornos del Aprendizaje, Trastornos de la Comunicación y Trastornos de la Conducta).

Surge por iniciativa de las familias con el fin de cubrir las necesidades de desarrollo que se producen en la etapa INFANTO-JUVENIL. Es un servicio terapéutico y de rehabilitación, que acoge a personas con y sin diversidad funcional desde los 6 años en adelante.

Desde un modelo centrado en la familia, acompañamos, informamos y asesoramos en las diferentes etapas de la vida. En SAIDI los niños se convierten en adolescentes y los adolescentes en adultos. Por ello, nuestra principal misión es acompañar en este proceso, dotándoles de estrategias y aprendizajes funcionales, para favorecer la inclusión social y educativa y mejorar así la calidad de vida tanto de las familias como del familiar.

Realizamos terapias con carácter individual y grupal y talleres impartidos por diferentes profesionales con el fin de cubrir las necesidades de esta etapa y poder ofrecer un servicio de mayor calidad. La planificación se lleva a cabo de forma individualizada, lúdica y motivadora, favoreciendo la intervención en contextos naturales. A cada usuario se le realiza una programación individualizada con objetivos revisables en función del grado de adquisición. Nos coordinamos con otros servicios (centros escolares, centros de salud y profesionales de otras actividades y servicios) para favorecer así el



desarrollo integral de la persona.

El equipo se apoya en técnicas de intervención que complementan nuestra actuación. Empleamos técnicas de Apoyo Conductual Positivo, Sistemas Alternativos de Comunicación (SAAC), apoyos ortofónicos, lengua de signos, PECS, Metodología Teacch, ABN, etc. Empleamos la metodología que más se ajuste a cada persona, siguiendo la misma línea de actuación que se esté llevando a cabo desde otros ámbitos de desarrollo.

9. Recursos humanos asignados a la actividad³⁸

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	10
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	0

10. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³⁹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	-1.359,37
a. Ayudas monetarias	-4,5
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-1,36
d. Reintegro de donaciones, subvenciones y legados	-1.353,51
Aprovisionamientos	-19.683,50
e. Compras de bienes destinados a la actividad	-4.009,43
f. Compras de materias primas	
g. Compras de otros aprovisionamientos	-2,42
h. Trabajos realizados por otras entidades	-15.671,65
i. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	-123.063,55
Otros gastos de la actividad	-15.914,77
j. Arrendamientos y cánones	-882,67
k. Reparaciones y conservación	-2.143,51



l. Servicios de profesionales independientes	-5.131,66
m. Transportes	-1,87
n. Primas de seguros	-1.603,10
o. Servicios bancarios	-369,8
p. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-78,94
q. Suministros	-366,32
r. Tributos	-812,7
s. Otros servicios	-4.524,20
t. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
u. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	-40.335,02
Gastos financieros	-1.358,51
Deterioro y rtdo. por enaj de instr. finan	-321,51
Gastos excepcionales	-297,45
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	-202.333,69

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	4.448,24
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴⁰	94.603,26
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴¹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	32.792,31
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴²	
a. Contratos con el sector público	



b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	15.343,59
e. Donaciones y legados	12.971,03
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	160.158,43

11. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

102 usuarios de ellos 83 están en centros escolares (81,36%)

Clases de beneficiarios/as:

Está dirigido a personas con y sin diversidad funcional que presentan necesidades puntuales o permanentes para un funcionamiento autónomo y normalizado en su entorno natural, debido a la ausencia o limitación de competencias y habilidades necesarias para ello. En este último año ha aumentado el número de hermanos que asisten al servicio (9,80%). SAIDI acoge a usuarios desde edades tempranas (a partir de los 6 años) hasta la edad adulta con alteraciones en el desarrollo o riesgo de padecerlas, así como a sus familias y a sus entornos. También va dirigido a la orientación, coordinación, formación y sensibilización de centros de diferentes ámbitos: sanitario, socio-educativo...

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴³

Presentar dificultades transitorias o permanentes, justificadas mediante valoraciones del desarrollo actualizadas (dificultades transitorias) o dictamen de discapacidad (dificultades permanentes), que condicionen el ajuste social, escolar y familiar del usuario solicitante. También serán admitidos aquellos usuarios que presenten ley dependencia con independencia del grado concedido. Cuota de alta al Servicio y abono de sesiones el mes siguiente a su impartición según tarifas previamente informadas.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los beneficiarios reciben la atención necesaria individualizada y con carácter grupal, para optimizar su desarrollo global priorizando la funcionalidad de los aprendizajes. Los objetivos son consensuados por el equipo, centros de referencia y la familia. El número de sesiones se acuerda en función de las necesidades detectadas en el usuario y las posibilidades económicas de la unidad familiar. De la misma manera se eligen los tratamientos más prioritarios, ajustándonos a la demanda familiar y facilitando orientación terapéutica.

12. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados son difícilmente objetivables y varían en función de factores diversos que determinan las múltiples evoluciones posibles de los usuarios.

Los resultados vienen condicionados por:

- El nivel de afectación que determina su evolución en el corto, medio y largo plazo.
- El ajuste de objetivos al desarrollo real del usuario determina evolución dentro de su zona de desarrollo próximo.
- El punto de ajuste y la implicación de la familia es un factor determinante en el desarrollo de los usuarios de nuestro servicio.
- Las personas usuarias que dependen de la beca de Necesidades Especiales dejan de asistir al servicio hasta recibir nueva beca, por lo que en algunos casos no se han podido observar resultados medibles.
- Este año además, con la situación propiciada por la COVID 19, se dejaron de impartir las terapias durante el período de confinamiento y esto ha hecho que se produzca un entretimiento de los objetivos planteados, necesidad de



plantear valorar y plantear nuevos objetivos de trabajo, además de que han aparecido otras dificultades asociadas al período de confinamiento (conducta, miedos, estados emocionales, pérdida de rutinas, aparición de nuevos comportamientos, etc)

1. Se han dado de baja algunos usuarios (7 usuarios), otros en cambio, no se han incorporado tras el período del confinamiento pero siguen siendo socios (10 usuarios)
2. Entre septiembre y diciembre se han favorecido 9 entradas de nuevos usuarios
3. Se han producido cambios en la plantilla del servicio de SAIDI, principalmente porque los profesionales son maestros y les han llamado de listas de interinos para prestar apoyo COVID en los centros escolares.
4. Se ha hecho una adaptación en la programación de las actividades para su desempeño: reducción de grupos, uso de salas y espacios más amplios, grupos burbuja, sesiones online combinadas con presenciales, atención telemática, reuniones trimestrales con la familia, posibilidad de recuperación de sesiones, etc
5. Se ha reducido el número de las sesiones impartidas en la tarde debido para destinar tiempo en el cumplimiento de los protocolos de limpieza entre sesiones (han pasado de realizarse 6 sesiones/tarde a 4-5). Las sesiones siguen siendo de 45 minutos.
6. Se han favorecido 15 minutos de desinfección entre sesión y sesión para garantizar al máximo las medidas de seguridad y esto ha ayudado a la tranquilidad de las familias para seguir recibiendo tratamientos.
7. Se han ampliado servicios con el fin de ofrecer una mayor atención a las familias y usuarios del servicio
8. Se ha incrementado el personal de SAIDI para poder dar respuesta a todas las necesidades.
9. Se ha promovido, facilitado y potenciado la evolución global de las posibilidades de desarrollo global de los usuario/a atendido/as.
10. Se han planificado las acciones encaminadas a desarrollar o posibilitar en su mayor grado las opciones de integración familiar, educativa y socio ambiental de cada usuario/a, teniendo más presente a la familia desde el MODELO CENTRADO EN FAMILIA
11. Se ha estudiado la problemática de cada usuario/a y se han evaluado sus necesidades.
12. Se han prestado las atenciones y tratamientos que precisaban lo/as usuario/as.
13. Se ha ofrecido información, orientación, formación y apoyo familiar.
14. Se ha orientado sobre recursos externos beneficiosos para el desarrollo del usuario/a y que faciliten el más alto nivel de integración.
15. Se ha participado activamente en la coordinación entre las instituciones que tratan al usuario/a promoviendo el diseño conjunto de un plan de acción y la evaluación de su seguimiento.
16. Se ha realizado una intervención interdisciplinar.
17. Se ha creado la posibilidad de combinar servicios para ofrecer una intervención más globalizada
18. Se han determinado el alta en los tratamientos en aquellos usuarios que han alcanzado los objetivos establecidos.
19. Se ha potenciado la autodeterminación y participación de las personas en otros contextos diferenciados (centros comerciales, ciudad de Alcalá de Henares, etc),

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Total cumplimiento de los fines establecidos

v. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁴⁴

A. Medios Personales⁴⁵

- Personal asalariado Fijo

Número medio ⁴⁶	Tipo de contrato ⁴⁷	Categoría o cualificación profesional ⁴⁸
58,47	100-150-189-200-239-289	1-2-4-5-6-7-9-10

- Personal asalariado No Fijo



Número medio⁴⁹

Tipo de contrato⁵⁰

Categoría o cualificación profesional⁵¹

13,75	401-402-410-501-502-510-530-540	1-2-4-5-7-9-10
-------	---------------------------------	----------------

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio⁵²

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

4,3	Psicólogo para intervenciones psicológicas con usuario/as, logopeda y fisioterapeuta
-----	--------------------------------------------------------------------------------------

- Voluntariado

Número medio⁵³

Actividades en las que participan

8	Servicios apoyo a actividades de RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA
---	-------------------------------------------------------------

B. Medios materiales

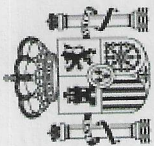
- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Residencia y centro de día (cesión del Ayto de Alcalá de Henares)	C/ Nuestra Señora de Belén, 34. Alcalá de Henares
1	Centro de Atención Temprana (1 local en propiedad y 1 local alquilado)	C/ Serracines 9 y 13. Alcalá de Henares.
1	Centro Ocupacional (cesión del Ayto de Alcalá de Henares)	C/ Nuestra Señora de Belén, 34. Alcalá de Henares
1	Servicio de Atención Integral a la Discapacidad (SAIDI) (cesión del Ayto de Alcalá de Henares)	C/ Nuestra Señora de Belén, 34. Alcalá de Henares
1	Oficinas y sede central (propiedad)	C/ Teniente Ruiz, 2-3º A. Alcalá de Henares
1	Piso Escobedos (propiedad)	C/ Pasaje de Escobedos, 9. Alcalá de Henares

Características

--

- Equipamiento: se adjunta INVENTARIO INMOVILIZADO conforme a la Memoria Económica 2020.

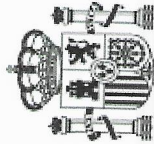


Inventario de Activos del Ejercicio 2020

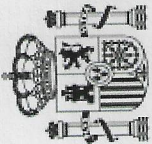
Empresa: ASOC. ALCALA DE HENARES PARA LA DISCAPAC

Orden: Cta. Inmov.

Código de Activo	Descripción	Ampliación Activo	Valor Adquisición	Valor contable	Fecha Ini. Amort.
136	BASE DE DATOS MN PROGRAM		4.833,95	0	01/01/00
Total Cta. Inmovilizado	20600003		4.833,95	0	
140	AYTO- ALCALA-CESION N ^º Sª DE BELEN		1.021.019,76	816.815,81	01/01/11
Total Cta. Inmovilizado	20700001		1.021.019,76	816.815,81	
1	PISO OFICINA C/TENIENDO RUIZ		13.222,27	7.278,33	01/01/81
Total Cta. Inmovilizado	21100000		13.222,27	7.278,33	
2	PISO TEMPRANA C/PARAJE ESCOBEDOS		33.055,67	21.712,95	01/01/90
Total Cta. Inmovilizado	21100001		33.055,67	21.712,95	
3	CENTRO OCUPACIONAL NUESTRA SRA DE BELEN		170.175,63	106.802,22	01/01/93
Total Cta. Inmovilizado	21100002		170.175,63	106.802,22	
4	LOCAL TEMPRANA C/ SERRACINES		31.352,93	23.642,71	31/12/00
5	LOCAL TEMPRANA C/ SERRACINES		89.929,87	67.204,54	31/12/00
Total Cta. Inmovilizado	21100003		121.282,80	90.847,25	
6	REFORMA LOCAL TEMPRANA		9.905,69	2.476,49	01/01/06



7	OBRA LOCAL TEMPRANA		81.764,13	6.134,05	01/01/03
8	OBRA LOCAL TEMPRANA		144.173,08	43.251,93	12/04/07
	Total Cta. Inmovilizado	21100004	235.842,90	51.862,47	
9	REFORMA C/ ESCOBEDOS		21.621,59	13.757,85	18/11/08
	Total Cta. Inmovilizado	21100005	21.621,59	13.757,85	
10	REFORMA RESIDENCIA		27.840,00	17.687,17	04/11/08
	Total Cta. Inmovilizado	21100006	27.840,00	17.687,17	
11	REFORMA RSD 2009-2010		14.105,31	5.991,85	30/06/09
12	REFORMA RSD 2009-2010		29.512,09	12.738,72	19/08/09
13	REFORMA RSD 2009-2010		48.939,51	21.406,00	30/09/09
14	REFORMA RDS 2009-2010		6.828,65	3.015,83	31/10/09
15	REFORMA RSD 2009-2010		6.395,01	2.824,32	31/10/09
16	REFORMA RSD 2009-2010		8.004,00	3.601,80	31/12/09
21	MODULOS 2010-2011 COA-RSD		111,72	55,27	30/11/10
	Total Cta. Inmovilizado	21100007	113.896,29	49.633,79	
17	MODULOS 2010-2011 COA-RSD		135.407,20	66.460,82	25/10/10
18	MODULOS 2010-2011 COA-RSD		515,00	255,31	23/11/10
19	MODULOS 2010-2011 COA-RSD		115,60	57,20	30/11/10
20	MODULSO 2010-2011 COA-RSD		76,77	37,98	30/11/10
22	MODULOS 2010-2011 COA-RSD		34,19	16,92	30/11/10
23	MODULOS 2010-2011 COA-RSD		8,96	4,43	30/11/10
24	MODULOS 2010-2011 COA-RSD		1.733,84	863,36	16/12/10
25	MODULOS 2010-2011 COA-RSD		1.827,00	907,99	09/12/10
26	MODULOS 2010-2011 COA-RSD		4.389,00	2.189,09	22/12/10
27	MODULO 2010-2011 COA-RSD		2.741,76	1.370,50	30/12/10
28	MODULOS 2010-2011 COA-RSD		135.407,20	72.217,17	05/01/11



29	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	1.690,36	901,52	12/01/11
30	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	4.814,40	2.567,68	14/01/11
31	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	2.183,00	1.164,27	14/01/11
32	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	69,97	37,32	17/01/11
33	MODULO 2010-2011 COA-RSD	70,61	37,66	17/01/11
34	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	123,79	66,02	24/01/11
35	MODULOS 2010-011 COA-RSD	183,96	98,11	24/01/11
36	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	54,98	29,32	24/01/11
37	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	322,80	172,16	24/01/11
38	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	502,69	268,11	24/01/11
39	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	131,84	70,32	31/01/11
40	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	194,63	103,80	31/01/11
41	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	743,32	396,43	31/01/11
42	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	939,05	500,83	31/01/11
43	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	2.632,58	1.404,04	21/02/11
44	MODULO 2010-2011 COA-RSD	2.316,24	1.235,33	16/03/11
45	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	732,78	390,82	16/03/11
46	MODULOS 2010.2011 COA-RSD	602,95	321,57	01/04/11
47	MODULOS 2010-2011 COA RSD	469,68	250,50	01/04/11
48	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	727,28	387,89	01/04/11
49	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	1.242,91	662,88	01/04/11
50	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	439,01	234,14	01/04/11
51	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	3.500,00	1.866,67	01/04/11
52	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	67.703,60	36.108,59	01/04/11
53	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	914,49	487,73	15/07/11
54	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	448,40	246,62	28/12/11
55	MODULOS 2010-2011 COA-RSD	9.082,15	4.843,81	01/04/11
	Total Cta. Inmovilizado	385.093,99	199.234,91	

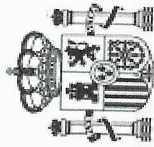
21100008

1ª CERTIFICACION CUBIERTA DE COA

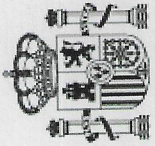
6.458,54

3.875,10

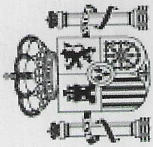
31/01/12



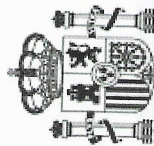
62	2ª CERTIFICACION CUBIERA DEL COA	6.963,80	4.178,28	31/01/12
63	3ª CERTIFICACION CUBIERTA DEL COA	8.106,11	4.863,63	12/03/12
	Total Cta. Inmovilizado	21.528,45	12.917,01	
60	REFORMA EN DORMITORIOS Y COMEDOR DE RESI	9.404,60	5.642,76	30/01/12
	Total Cta. Inmovilizado	9.404,60	5.642,76	
64	2ª CERTIFICACION DE PAVIMENTO	3.233,20	1.939,92	15/03/12
65	1ª CERTIFICACION DE PAVIMENTO	3.233,20	1.811,94	15/03/12
	Total Cta. Inmovilizado	6.466,40	3.751,86	
56	ESTRUCTURA DE ALUMINIO PARA THERASUIT	837,80	464,28	25/01/12
57	ESTRUCTURA DE HIERRO PARA PERGOLA	266,79	147,85	28/01/12
58	ESTRUCTURA DE HIERRO PARA PERGOLA	933,75	560,25	28/01/12
59	ESTRUCTURA DE HIERRO PARA PERGOLA	133,39	80,03	28/01/12
	Total Cta. Inmovilizado	2.171,73	1.252,41	
66	OBRAS GIMNASIO 2017 RSD/CD	23.544,07	19.718,16	30/09/17
	Total Cta. Inmovilizado	23.544,07	19.718,16	
67	CALDERA BIOMASA	5.344,46	0	01/04/11
	Total Cta. Inmovilizado	5.344,46	0	
68	LAVAVAJILLAS	3.719,36	247,95	01/04/11
69	GRUA	12.074,24	804,95	30/04/11
70	GRUA HOSPITALARIA	950,00	0	20/07/12
134	CORTAVERDURAS HEDECO	816,75	814,30	21/12/20
135	CONGELADOR HORIZONTAL 295L QILIVEQ-6371	414,00	412,42	18/12/20
	Total Cta. Inmovilizado	17.974,35	2.279,62	



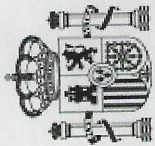
71	FOTOCOPIADORA		1.812,65	0	01/01/04
	Total Cta. Inmovilizado	21400217	1.812,65	0	
72	CONTROL DE PRESENCIA		12.313,98	0	01/01/04
	Total Cta. Inmovilizado	21400219	12.313,98	0	
73	CARRO HIDRAULICO		3.411,99	0	01/01/04
	Total Cta. Inmovilizado	21400220	3.411,99	0	
74	INSTALACION AIRE ACONDICIONADO		6.763,29	0	15/02/05
	Total Cta. Inmovilizado	21400221	6.763,29	0	
75	FOTOCOPIADORA		1.160,00	0	15/02/05
	Total Cta. Inmovilizado	21400222	1.160,00	0	
76	EQUIPAMIENTO COCINA		20.101,63	0	15/02/05
	Total Cta. Inmovilizado	21400223	20.101,63	0	
77	EQUIPAMIENTO REHABILITACION		11.261,35	0	01/01/05
	Total Cta. Inmovilizado	21400224	11.261,35	0	
78	EQUIPAMIENTO DORMITORIOS		2.540,40	0	15/02/05
	Total Cta. Inmovilizado	21400225	2.540,40	0	
79	FOTOCOPIADORA PLEGADORA		3.149,40	0	15/02/05
	Total Cta. Inmovilizado	21400226	3.149,40	0	
80	EQUIPO FAX		300,44	0	01/01/06
	Total Cta. Inmovilizado	21400227	300,44	0	



Total Cta. Inmovilizado		21500002	1.126,00	549,41
91	CALDERA BIOMASA		15.944,30	0 31/12/13
92	CALDERA BIOMASA		16.879,28	0 31/12/13
93	CALDERA BIOMASA		20.841,04	0 31/12/13
Total Cta. Inmovilizado		21500003	53.664,62	0
96	ALARMA OFICINA		5.818,89	3.065,61 15/07/19
Total Cta. Inmovilizado		21500004	5.818,89	3.065,61
97	MOBILIARIO (CENTRO OCUPACIONAL)		300,33	0 01/01/00
98	MOBILIARIO (RESIDENCIA)		852,16	0 01/01/01
99	MOBILIARIO		13.339,43	0 01/01/02
100	MOBILIARIO		4.707,26	0 01/01/03
101	MOBILIARIO		18.785,34	0 01/01/03
102	MOBILIARIO		652,81	0 01/01/03
103	MOBILIARIO		2.900,81	0 01/01/04
104	MOBILIARIO C/ TENIENTE RUIZ		747,39	0 01/01/04
105	MOBILIARIO		502,45	0 06/07/05
106	MOBILIARIO RSD 2006		730,47	49,37 31/12/06
107	MOBILIARIO COA 2006		4.831,41	326,63 31/12/06
108	MOBILIARIO TEMPRANA		9.239,34	932,25 26/07/07
109	MOBILIARIO TEMPRANA		129,92	11,16 31/03/07
110	MOBILIARIO COA 2008		17.606,70	3.455,11 06/11/08
111	MOBILIARIO RESIDENCIA 2009		21.041,40	4.420,92 20/02/09
112	MOBILIARIO SAIDI 09		3.725,14	822,78 20/04/09
113	MOBILIARIO OFICINAS 09		1.490,77	327,36 13/04/09
114	PERGOLA-BANCO COA 2009		10.159,28	2.349,55 16/06/09
115	PROVEEDOR OFFICE DEPOT		4.938,41	1.731,65 31/03/11
Total Cta. Inmovilizado		21600000	116.680,82	14.426,78



116	MESAS DE TUBO METALICAS		1.414,49	676,55	22/03/13
Total Cta. Inmovilizado		21600020	1.414,49	676,55	
117	CONJUNTO CAMA HOSPITALIA SALUS		2.701,10	1.299,43	19/03/13
Total Cta. Inmovilizado		21600021	2.701,10	1.299,43	
118	MOBILIARIO PISO C/ ESCOBEDOS		2.444,61	2.363,20	18/07/20
Total Cta. Inmovilizado		21600022	2.444,61	2.363,20	
119	APLICACIONES INFORMATICAS		621,76	0	01/01/03
120	APLICACIONES INFORMATICAS		366,56	0	14/01/05
121	APLICACIONES INFORMATICAS		16.746,08	0	14/01/05
122	ORDENADORES		3.628,89	0	01/01/06
123	EQ. INFORMATICOS		8.720,47	0	09/07/07
124	EQ. INFORMATICOS		140,59	0	31/12/07
125	EQ. INFOR. COA 2009		1.869,92	0	31/12/09
126	EQUIP ORDEND 2010		1.286,98	0	19/11/10
127	PC MULTIMEDIA (I7/8GB) VIDOS		659,99	268,12	08/04/16
Total Cta. Inmovilizado		21700000	34.041,24	268,12	
128	SAMSUNG GALAXY AB 10.1		2.150,00	380,73	21/09/17
Total Cta. Inmovilizado		21700011	2.150,00	380,73	
130	FIAT D15 COMBI PM GB2 2006		33.172,39	0	31/12/06
Total Cta. Inmovilizado		21800001	33.172,39	0	
131	FURGONETA 2009 FIAT DUCATO		30.757,29	0	26/11/09
Total Cta. Inmovilizado		21800002	30.757,29	0	



129	FURGONETA AÑO 1996	16.749,01	0	01/01/96
Total Cta. Inmovilizado		16.749,01	0	
133	TELEFONO MOVIL HUAWEI	831,89	805,00	16/07/20
Total Cta. Inmovilizado		831,89	805,00	
132	GTOS A ACRED. POR PSTA. SERV	1.392,98	781,36	12/06/13
Total Cta. Inmovilizado		1.392,98	781,36	
Total Empresa		2.624.847,73	1.446.695,43	



w. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ⁵⁴	Origen ⁵⁵	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁵⁶	Importe

x. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Residencia y centro de día (RESCD) Centro de Atención Temprana (CAT) Centro Ocupacional, de Formación, Oportunidades e Inserción Laboral (COA/COFOIL) Servicio de Atención Integral a la Discapacidad (SAIDI)



Firma de la Memoria 2020 por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Helio Libertad Gascueña Quiñonero	Presidente	
Juan Ignacio García Otero	Vicepresidente	
Ana María Regueiro Tejedor	Tesorera	
Sara del Rosal Monedero	Secretaria	
Carmen Camacho Herrera	Vocal	
Alicia Illescas Marín	Vocal	
María del Rosario Rodero Lanas	Vocal	
María Luz Merino Parra	Vocal	
Yolanda Doñoro Retuerta	Vocal	
Pedro Miguel Olmos Gálvez	Vocal	